Año XII. Sábado 5 de Junio de 1869. Núm. 3.590.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 28 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 50.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6. | OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. | EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Mañana á las ocho, reunidas la Diputacion y el ayuntamiento con las demás corporaciones y personas que al efecto serán invitadas, saldrán de la Casa Consistorial dirigiéndose á la plaza de Palacio donde en un tablado levantado en el centro de la misma, se leerá la Constitucion, y desde dicho punto pasarán á la Catedral donde se cantará un solemne *Te-Deum* y misa en accion de gracias.

Terminado este religioso acto marchará la comitiva por las calles de S. Antonio, plaza de Sta. Eulalia, calle de Victorio, por la Merced á la plaza de Sto. Domingo, calle de la Trapería, Platería, plaza de Santa Catalina, calle de la Lencería, la de San Nicolás, del Val, Vidrieros, calle y plaza de S. Pedro, Frenería, Puerta del Sol y al Ayuntamiento á disolverse.

Abrirán la marcha cinco batidores de la Guardia civil y un piquete de Voluntarios de la libertad precedidos de la banda de música; seguirá la comitiva y cerrarán la retaguardia la fuerza existente en esta capital de Carabineros y Guardia civil con otra banda de música.

«El Derecho y el Deber,» diario republicano de Alicante se ocupa de la Constitucion y da los siguientes consejos al pueblo:

«Después de aprobada la Constitucion, nuestra posicion es dificilísima como ha demostrado un eminente orador en el Congreso al decir que los republicanos somos los únicos hijos desheredados de la revolucion de setiembre, los derechos individuales es lo único que pone á nuestro partido al amparo de todas las arbitrariedades que del poder puedan venir, y mientras estos derechos no se falseen, mientras se nos permita escribir, hablar, tener reuniones, y hacer una propaganda pacífica de nuestras ideas, es decir, mientras se respeten nuestros derechos de ciudadanos, nosotros debemos permanecer en nuestro terreno, que es el del órden.

Las ideas deben triunfar por la conviccion y no por la fuerza, sí, pueblo hermano, lo que se llega á conseguir por la fuerza otra fuerza superior lo puede arrebatar, asi que nosotros debemos demostrar como hasta ahora lo hemos demostrado que nuestro partido no es el partido de los desórdenes, de los pronunciamentos, ni de los trastornos, sino el partido, que por su sensatez, por las ideas que sustenta y por la fé en sus principios ha de realizar un dia el bello ideal del mundo.

Incansables siempre en la propaganda, atacaremos en la prensa y en la tribuna con indomable afan todo lo que creamos vicioso, y nuestros razonamientos, y nuestra conducta llevarán el convencimiento á los que aun participan del fanatismo de que los pueblos deben ser esclavos de los reyes, fanatismo que debió concluir el 29 de setiembre.

Los desórdenes del pueblo no conducen mas que á la anarquía ó la dictadura militar; y nosotros no debemos nunca promoverlos, mientras nuestras ideas sean respetadas.

La reaccion nos acecha y nosotros no debemos dar motivo para que nos encuentre sin fuerzas con que resistir su rudo choque, muy al contrario, debemos esperarla, serenos, unidos y naturalmente fuertes.

Nosotros debemos ser la salvaguardia de la libertad, y esta no puede existir sin el órden. Sostengamos, pues, el segundo, para que la primera se consolide.

Si algun dia los derechos individuales fueran falseados, entonces, nosotros tendriamos un deber que cumplir y lo cumpliremos, pero mientras estos protejan nuestros periódicos, nuestras reuniones y todos nuestros derechos, nosotros debemos permanecer siempre en el terreno de la dignidad.

No creas, pueblo, al que te induce al desórden, diciéndote que en él estriba tu libertad, no, cuando esto te diga, recuerda siempre aquellas palabras del elocuente Castelar, »el pueblo que teniendo el sufragio universal libre, imprenta libre, y el derecho de reunion libre, apela á las armas, ese es un pueblo suicida.»

Nuestras ideas triunfarán, si tenemos verdadera fé en ellas, sigamos pues, pueblo, por el camino que hasta hoy hemos corrido, y no olvidemos nunca aquellas palabras de Balmez el gran filósofo catalan, repetidas á poco por un ministro; »el mundo sigue su magestuosa marcha y el que intente oponerse á ella quedará aplastado.»

Leemos en »El Popular:»

»Si nuestro consejo valiera algo, decimos mal, si nuestros deseos pudieran ser atendidos por los periódicos de todos colores, nos atreveriamos á rogar á algunos, y especialmente á los llamados religiosos, que no escribieran con tanta intemperancia y que no atacaran tan ruda y violentamente cosas que, como la conciencia y la honra, son siempre respetables.

»La Regeneracion» se revuelve ayer contra el Poder ejecutivo: y porque asistió á la procesion del Corpus y porque asistira á un *Te-Deum* después de proclamada la Constitucion, le llama hipócrita, y dice que el templo se caerá encima de los ministros, y que la conducta de estos se parece á la de los criminales que alumbran á la Vírgen después de haber cometido un delito. No se contenta con esto »La Regeneracion,» sino que, tras de muchos apóstrofes duros é inmerecidos, añade los siguientes:

»No vayais, no, al templo de Atocha á insultar al Dios de nuestros padres, dándole gracias por vuestras impiedades, que equiparando el error con la fé, atacan los fueros de esta.

No vayais, no, á entonar el himno sagrado que para su santo regocijo reserva la iglesia de Jesucristo, antes de recitar el miserere del pecador público arrepentido.

Atrás los hipócritas que consumais el mal sin el remordimiento y con escándalo, y vais á profanar con osada planta la casa de Dios.»

Hace mal, muy mal »La Regeneracion» y sus cofrades *religiosos*, en escribir de esa manera. Sus palabras, puesto que sean sinceras; puesto que sean dictadas por un celo *exagerado*, mas parecen gritos de *rabia* y de *desesperacion*, que ayes nacidos del fondo del alma. Créannos: respeto á todo, templanza para todo, sobriedad en todo, porque la verdad y la justicia, con solo enunciarse, y sin enunciarse tambien, resplandecen y triunfan.»

En la última reunion que ha celebrado la subcomision de presupuestos de Hacienda aprobó, para proponerle, el descuento gradual de los empleados.

Parece que en el consejo de ministros celebrado anteayer tarde, después de la sesion, se acordó aplazar para el domingo 13 del corriente la inauguracion del panteon de hombres célebres.

Lice »Las Novedades»:

«No ha parecido bien á los republicanos la proposicion presentada á las Córtes con objeto de que todos los españoles dependientes del Estado juren la Constitucion, sopena de perder sus derechos.

Si el juramento en cuestion tuviera el sentido de un voto favorable al nuevo Código fundamental, nosotros convendriamos en que imponerlo á cualesquiera personas seria atentar contra uno de los derechos individuales mas sagrados, contra la libertad del pensamiento y de la conciencia, y lo rechazariamos por inconstitucional.

Pero como quiera que el juramento no envuelve una opinion propicia ni adversa, sino que es simplemente un acto de sumision á un hecho legal emanado del poder legítimo, de los representantes de la soberanía Nacional, nosotros, sin entrar ahora á examinar la necesidad de exigir ó no ese juramento á todas las clases que viven del Tesoro público, creemos que en prestarlo no debe haber inconveniente para los ciudadanos que aspiren al triunfo pacífico de sus principios. Precisamente la Constitucion recien hecha da extenso campo á su iniciativa para trabajar en este sentido.

Los únicos para quienes vendrá á ser una especie de violencia el juramento son los que piensen declararse *facciosos*, los que traten de apelar á la fuerza para modificar ó destruir el sistema de cosas existentes, mas estos, que por sí mismos se ponen fuera de la ley; estos, que quieren emplear su libertad en atacar la de los demás, en trastornar el órden público, ¿qué derecho tienen á que se respeten sus criminales intenciones, á que se les deje representar un doble papel con detrimento de los intereses nacionales.

En suma: lo que pide la proposicion á que nos referimos no es incompatible con las opiniones republicanas ni con las absolutistas: á quien pone, sí, en un conflicto es al que quiera mantenerse exento de todo compromiso moral para conspirar sin remordimiento contra la monarquia democrática.»

El señor alcalde primero ha recomendado á la comision octava el que por turno no deje de visitar diariamente la cárcel, especialmente á las horas en que se sirve el rancho, para ver si la alimentacion es como está contratada, y corregir las faltas que se noten. Tambien encargó se evitase el juego y se inquiriesen las condiciones con que está establecida la cantina de aquel establecimiento, por si pudiese ser onerosa á los mismos á quienes pretende ser útil.

Para el dia 1.° de noviembre próximo se anuncia la reunion en Madrid de un Congreso económico de productores de todas las comarcas de España, á fin de deliberar y resolver sobre los medios mas eficaces para evitar la miseria y fomentar la prosperidad del pais y el desarrollo de sus intereses materiales.

La iniciativa del pensamiento pertenece á la Asociacion de fomento de la produccion nacional, que es la que hace la convocatoria.

Pocas determinaciones juzgamos de importancia mas trascendental que esta, y deseando que se consagre á esta reunion todo el interés que merece, esperamos que sus acuerdos den un resultado provechoso.

Parece que asi como se han dejado á las universidades y cláustros el nombramiento de los empleados subalternos, se dejará á los gobernadores la provision de los auxiliares de las juntas de Agricultura, Industria y Comercio, y los de las secciones de Fomento, cuyos sueldos sean menos de 600 escudos.

Véase lo que dice «El Diario Español,» al hablar del Código fundamental votado por las Córtes constituyentes:

»Esta Constitucion encierra los principios cardinales que proclama la ciencia, y al mismo tiempo lleva en sí un gran sentido práctico, dentro del cual pueden desenvolverse todos los sistemas y todas las aspiraciones liberales.

Producto de los tres grandes partidos nacionales, de su abnegacion y patriotismo, es el lazo de union y conciliacion que garantiza y consolida las conquistas de la Revolucion de setiembre. La revolucion toca desde hoy un nuevo y mas fecundo camino; dentro de la ley y con la proteccion de la ley, se realizarán todas las reformas y todos los progresos.

Con la práctica sincera y bien entendida de esa Constitucion, con el ejercicio prudente de los altos principios que encierra, creemos resuelto el dificil problema moderno: armonizar la libertad y el órden.»

Estamos conformes con tan patrióticas observaciones.

Las principales modificaciones que se introducen en el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda, son las siguientes:

1.ª En la administracion central una economía de 2.035,000 rs. por la supresion de la asesoría, pasando las funciones de esta al Consejo de Estado.

La refundicion del Giro mútuo en la Tesorería central.

La independencia de la Caja de depósitos, cuyos empleados percibirán sus sueldos de los recursos propios de la Caja, y la refundicion en una direccion de rentas de las de las aduanas, estancadas y loterías.

2.ª Economia de 5.500,000 rs. en la administracion provincial, recayendo la mayor parte en la refundicion de una sola dependencia, con el nombre de administracion económica de provincia, de las administraciones de Hacienda, contadurías y tesorerías.

3.ª En los resguardos, una economía de cerca de tres millones, á pesar del aumento que el cuerpo de carabineros y resguardo de puertos consume. Resulta, pues una baja de 36 millones, y dos próximamente que alcanza al giro, propiedades y rentas estancandas

Aumentos.—2.600,000 de rs. por diferentes servicios; entre ellos, el de la renovacion de los títulos de la deuda consolidada y conversion de la diferida. En la moneda un millon próximamente para nueva acuñacion.

Resultado, que comparado el presupuesto de Hacienda del señor Figuerola con el de 1855, tiene aquel en su favor 500,000 reales.

No tienen el menor fundamento las noticias que han empezado á circular de que se van á fusionar los ministerios de la Guerra con el de Marina, Gracia y Justicia con Gobernacion, y Hacienda con Fomento.

Lo sentimos.

Para celebrar la promulgacion del Código del Estado, tenemos entendido que se concederán amnistías parciales; indultos y rebajas de penas á los sentenciados por diversos conceptos.

Hemos oido decir que la prensa no será olvidada en estas disposiciones.

Mientras que todas las noticias procedentes de la frontera francesa confirman que las esperanzas de los carlistas se hallan *in extremis* por falta de recursos pecuniarios, en un manifiesto que circula por ahí promete D. Cárlos perdon y olvido á sus enemigos para cuando logre trepar con el trono de España.

Involuntariamente nos viene á la memoria el cuento del portugués que perdonaba la vida al castellano como le sacara del pozo.

Ayer salió para Madrid la comision de nuestro municipio que ha de representarle mañana en la promulgacion de la Constitucion. La comision se compone de los alcaldes señores Moreno Quegles y Camprubi, el síndico señor Cierva y el concejal señor Martinez Gil.

Las fiestas nacionales empezarán en esta capital mañana para que se celebren en los mismos dias que en Madrid: el programa de ellas lo publicaremos mañana.

A peticion del señor Baleriola se va á proceder á la limpia de las anguilillas del rio que dan frente á la casa de Convalecencia, en vista al estado de pubrefaccion en que se hallan.

Estos dias se habla mucho en todos los círculos políticos de un manifiesto carlista que acaba de aparecer impreso en un folleto que circula con una profusion extraordinaria. Unos le atribuyen poca importancia; pero otros atendiendo á las ideas y reglas de conducta que defiende, le dan una gran autoridad, y hasta se citan los nombres de algunos hombres importantes del partido carlista como probables redactores del manifiesto.

»La Legitimidad» publica un fondo titulado *Prensa de provincias*. Escuso decir á ustedes que ese fondo sin fondo se ocupa únicamente de la prensa carlista.

Y luego dirán que no saben los neos gramática... parda.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 4.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decreto.

Resultando de los telégramas de algunos gobernadores la dificultad de encontrar, exhumar y trasladar á Madrid los restos de algunos hombres insignes, cuyos nombres convendria que fueran propuestos á las Córtes para inaugurar el panteon nacional, el Poder ejecutivo ha dispuesto se aplace esta solemnidad para el domingo 13 del corriente.

Madrid tres de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general de la isla de Cuba, en 15 de Mayo último, participa á este ministerio que el comandante general de las fuerzas en operaciones del departamento Oriental, conde de Balmaseda, dió á los rebeldes varias batidas, causándoles 90 muertos, entre ellos el cabecilla Grau, dos hermanos del titulado general Acosta y dos ayudantes de Cárlos Manuel de Céspedes, ocupándoles varias armas y pertrechos de guerra.

Que el comandante general de Cuba, en 23 de Abril próximo pasado, dice que, habiéndose refugiado los insurrectos que por allí vagaban á las posiciones llamadas del Ramon, que distan 14 leguas de aquella ciudad, batidos y perseguidos por nuestras columnas móviles, determinó atacarlos en ellas, como lo verificó; y que aunque fuertemente atrincherados, se dispersaron á los primeros tiros, dejando en poder de las tropas algunos prisioneros, entre ellos un titulado coronel y un comandante. Este hecho, si bien no ha dado las ventajas materiales que hubieran sido de desear, ha sido, sin embargo, de gran influencia moral; pues además de haberse presentado 150 insurrectos, les ha hecho comprender que donde quiera que se alberguen serán perseguidos por nuestros soldados.

Que el general Pelaez, desde Santa Clara, participa en 4 del pasado la salida que hizo por la Mandinga hasta la Siguanca el coronel del regimiento caballería milicias de Güines don Ramon Menduiña, quien batió al enemigo, causándole 10 muertos, ocupándoles armas y caballos.

Que las comunicaciones recibidas del departamento del Centro no dejan de ser satisfactorias.

Que convencidas varias familias del buen proceder de las autoridades y tropas españolas con los que se presentan, abandonan los montes donde se hallan ocultas, poniéndose bajo el amparo de nuestra bandera.

Que segun participa el general Letona, los trabajos de la vía férrea que une á Nuevitas con Puerto-Príncipe han recibido un gran impulso, y que el dia 4 del corriente salió el tren arrastrado por locomotora, aunque muy lentamente, con el objeto de ir perfeccionando las últimas reparaciones.

Que dicho general tomó á Ceuta sin más que una pequeña resistencia, inutilizando cinco cañones que encontró y las defensas y trincheras que tenian los insurrectos, presentándosele 99 de éstos.

Que el dia 3 la vanguardia del brigadier Lesca, que conducia un convoy á Puerto-Príncipe, encontró una trinchera que cerraba el paso en el centro del bosque de Alta-Gracia, y asaltada por el batallon peninsular de Aragon y otro del regimiento de la Reina, se consiguió desalojar al enemigo. Que en la toma de esta posicion hemos perdido un jefe, un oficial y cinco soldados, resultando además heridos dos oficiales y 28 individuos de tropa.

Que por el relato que antecede fácilmente se comprende que la rebelion de aquella isla está terminando, consistiendo las pocas señales que dá de su existencia, no en los recursos con que cuenta, sino en el engaño en que tienen envueltos á los campesinos que arrastró violentamente á sus filas, haciéndoles creer que tan luego como se presenten á las autoridades legítimas ó jefes de operaciónes serán pasados por las armas, y que esta falsedad se irá desvaneciendo ante la humanitaria conducta que se observa con los que arrepentidos se presentan.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 3 de Junio de 1869.

Se abrió á la una y media, y leida l acta de la anterior, quedó aprobada.

Varios señores diputados piden la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): El señor Mendez Vigo tiene la palabra.

El Sr. MENDEZ VIGO: En el periódico *La Correspondencia de España*, en su número de anoche, aparece el suelto siguiente, y llamo la atencion acerca de él, de los señores diputados, por la gravedad que encierra, y encargo tambien á los señores taquígrafos que se sirvan copiarle con toda claridad y extension:

«Con motivo de una exposicion que varios vecinos de Valladolid han dirigido á las Córtes en queja del proceder del fiscal y magistrado de la sala primera de aquella audiencia, en las célebres causas del Banco y demás sociedades de crédito, por el secretario del Congreso Sr. Sanchez Ruano se ha dirigido una comunicacion al ministerio de Hacienda para que, con urgencia, se remita á las Córtes el expediente que se instruyó por órden de dicho ministerio en averiguacion de las causas que produjeron aquellas famosas quiebras, expediente que arroja mucha luz en este asunto y que ha sido pedido por un diputado de la minoría republicana que se propone tratar este negocio tan luego como la comision de peticiones emita su dictámen sobre la de que se trata.»

Como las causas á que se refiere este suelto están pendientes del fallo de los tribunales y próximo el dia de la vista; como la exposicion á que se alude en este suelto, aparte de otros vicios que encierra, entra en detalles que pertenecen al Poder ejecutivo; como por otra parte figura en este suelto el nombre de un digno compañero nuestro, el del Sr. Sanchez Ruano, que no puedo creer que haya podido autorizar semejante insercion, yo pregunto á la mesa si tiene la bondad de mandar leer el acta donde consta el acuerdo á que se refiere este suelto, y copia de la comunicacion que se haya pasado al ministerio de Hacienda; yo no creo, señores, que por efecto de una intencion...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Sírvase V. S. hacer la pregunta.

El Sr. MENDEZ VIGO: Pido, pues, á la mesa que se sirva dar lectura del acta donde consta el acuerdo del Congreso pidiendo al señor ministro de Hacienda ese expediente, y que se lea la minuta de la comunicacion pasada por la secretaría del Congreso.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): El suelto de un periódico, sin otras averiguaciones, no me parece que es bastante motivo para dirigir preguntas á la mesa; pero de todos modos, debo decir á S. S. que esa comunicacion pasada al ministerio de Hacienda, y que vá firmada, no por uno, sino por dos señores secretarios del Congreso, ha sido consecuencia de una peticion de un señor diputado, y conforme al reglamento. Es cuanto tiene que decir la mesa, sin que en este caso proceda la lectura de ningun documento.

El Sr. FIGUERAS: Recientemente tuve la honra de dirigir al señor ministro de la Gobernacion una pregunta respecto al estado del pueblo de Antequera, y como la respuesta de su señoría no me satisfaciera, anuncié una interpelacion sobre este asunto.

Para que yo pueda explanarla con pleno conocimiento de causa, y teniendo en cuenta que su señoría dijo que habia fijado un término breve y perentorio de ocho dias á la diputacion provincial para resolver sobre la validez ó nulidad de las elecciones municipales de Antequera, expediente que hace cinco meses tiene para despachar aquella corporacion, yo pregunto al señor ministro de la Gobernacion si tendrá inconveniente en traer aquí, ó en mandar que se traiga, el expediente sobre las elecciones municipales de Antequera, sea cualquiera la resolucion, que la diputacion provincial adopte sobre ellas.

Ruego, pues, á la mesa, que ya que no se halla presente el señor ministro de la Gobernacion se sirva trasmitirle esta pregunta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): La pregunta de V. S. se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. MACIAS ACOSTA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Martos): ¿Con qué objeto?

El Sr. MACIAS ACOSTA: Para suplicar á la mesa, que de la manera que sea posible, haga constar mi voto conforme con el de la mayoría sobre la aprobacion definitiva de la Constitucion, pues aunque voté inmediatamente despues que el Sr. Rios Rosas, no aparece mi nombre en la lista, acaso por haberse puesto repetido el del Sr. Macía Castelo.

El Sr. VICEPESIDENTE (Martos): Se hará la rectificacion.

ÓRDEN DEL DIA.

Continúa la firma de la Constitucion.

Siguió este solemne acto en la misma forma que principió ayer, llamándose á los diputados que aún no habian firmado, por órden alfabético de provincias.

Habiendo terminado la firma á las cinco y media, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Dícese que en la formacion del nuevo ministerio presidirá un criterio ámpliamente liberal, y que los demócratas obtendrán dos carteras.

Segun todas las probalidades, el lunes próximo es el dia señalado por la mayoría de la Cámara para plantear la cuestion de regencia.

Han llegado ya á Madrid algunas de las comisiones que envian las provincias para asistir al acto de la promulgacion de la Constitucion.

El general Caballero de Rodas saldrá *inmediatamente* para Cuba. Se han dado órdenes terminantes y perentorias para que estén dispuestos á la mayor brevedad los buques de la armada que han de conducir á Cuba las tropas de la nueva expedicion.

Con metivo de haber pedido el general Dulce nuevos refuerzos, se asegura van á ser enviados á la isla de Cuba 5.000 hombres más.

En la anunciada reunion de los unionistas se convino en los cinco puntos siguientes, segun dice *La Opinion Nacional*:

«Primero. La necesidad de elegir en seguida un monarca, no aceptándose la regencia sino como un homenaje tributado al general Serrano durante el corto espacio de tiempo que debe trascurrir hasta completar la Constitucion del país.

Segundo. Votar favorablemente la regencia única.

Tercero. Que la ocupe el general Serrano.

Cuarto. Mantener á toda costa la conciliacion, salvando así el movimiento de Setiembre.

Y quinto. En beneficio de la misma conciliacion aceptar alguna de las carteras, si se forma el ministerio de notables.»

Parece que para perpetuar la solemne promulgacion de la Constitucion se está terminando una medalla, obra del mismo artista que hizo la del alzamiento nacional.

En breve presentará el señor ministro de Fomento á las Córtes un nuevo proyecto de ley de expropiacion, basado en los principios más liberales.

Con el general O'Donnell son siete los diputados que han fallecido en poco más de tres meses y medio de legislatura.

Los diputados han sido los Sres. Olózaga (don Celestino), Hernandez (D. Vicente), Valera (D. Cristóbal), Cervera, Arrieta Mascarúa, Zorrilla (D. Ildefonso) y O'Donnell (D. Enrique).

Dícese que serán en muy escaso número las variaciones de personas que se harán al llevarse á efecto el nuevo cambio ministeral.

Parece que muy en breve, segun dice *El Diario Español*, será otro periódico, fundado *ad hoc*, el encargado de defender la conveniencia y necesidad absoluta, y casi urgente, de la restauracion de la ex-reina Isabel. Los pocos partidarios de esta causa creen, y creen con razon, que *El Siglo* hace la campaña que encomendaron á sus fuerzas de la peor y más deplorable manera que puede hacerse, produciendo un resultado contrario al que ellos desean. Cítase, en prueba de lo que relatamos, el dicho de cierto célebre personaje allegado á la ex-reina, que exclamó en la violencia de su furor: «Otro periódico como este, y ni aun en Europa nos consentirán vivir.»

Han salido de Madrid algunas tropas con direccion á Aragon.

Dice *La Correspondencia*:

«Hoy tiene ménos probabilidades que ayer el ministerio de notables. Parece que los señores Prim, Topete, Ruiz Zorrilla y Sagasta formarán seguramente parte del nuevo Gabinete, que se completará con demócratas y unionistas.»

Leemos en *El Universal*:

«En 1863, uno de los ministros de la úlfima situacion moderado-católico-borbónica tomó prestados á un francés dos caballos para su coche. Durante la última situacion moderada satisfizo el importe, y además *por agradecimiento dió al tratante de caballos* LA CRUZ DE CÁRLOS III.

¿Podrá *El Siglo* decirnos si esto le parece digno, decoroso y moral?

Esperamos la contestacion de *El Siglo*.»

La comision nombrada por los progresistas, compuesta de los Sres. Jontoya, Baldrich, Alcalá Zamora y otros estuvo á ver al general Prim.

La mayoría de los progresistas desea que predomine su elemento en el nuevo Gabinete.

El teniente coronel Macías ha perecido, en un encuentro habido á trece kilómetros de Puerto-Príncipe, entre la columna del brigadier Lesca y las partidas de Camagüey.

Segun el periódico *La Italia*, publica con bastantes detalles el atentado de que ha sido víctima en Liorna el cónsul general austriaco M. Inghirami.

El dia del suceso, hácia las ocho de la noche, el conde de Grenneville, que hace veinte años era gobernador militar de Liorna, cuando la intervencion de Austria, se dirigia al puerto para embarcarse en el vapor que debia conducirle á Civita-Vécchia. Iba acompañado del citado Inghirami, en el momento en que el hombre que trasportaba el equipaje del viajero bajaba á la lancha: los asesinos, aprovechándose de la oscuridad, se precipitaron sobre M. Grenneville y le hirieron en la cara. El golpe fué tan violento, que el conde cayó al suelo desvanecido, vertiendo mucha sangre. M. Inghirami se inclinaba hacia él para socorrerle, cuando recibió en el mismo instante una puñalada en el corazon, espirando poco despues.

El barquero, asustado con los gritos de las víctimas, se apresuró á volver á tierra: los asesinos habian huido.

Segun parece, está preso un tal Negro, en quien recaen vehementes sospechas. El padre y el hermano de este individuo habian sido fusilados en Liorna cuando Grenneville era gobernador, y el mismo Negro sufrió el castigo de ser apaleado delante del cadáver de su padre.

M. Inghirami fué, pues, víctima de una equivocacion.

Ayer ha empezado á levantarse el tablado delante de la fachada principal del palacio del Congreso de diputados. En ese tablado se colocarán tres elegantes marquesinas para los convidados. En el centro se fijará una plataforma más elevada, para la mesa de las Córtes y el Poder ejecutivo. Los piés derechos que rodean el tablado se cubrirán de ramaje, banderolas y escudos de las provincias, incluyendo los de Alcoy, Béjar y el Ferrol.

Los secretarios de la Asamblea leerán la Constitucion al hacerse la promulgacion. La iluminacion, por no haberse podido preparar aparatos de gas, se hará con faroles y vasos de colores. Los Sres. Soto y Santonja son los encargados de hacer los preparativos por encargo de la comision de gobierno interior.

A última hora en el salon de conferencias se citaban los nombres siguientes, como los más probables para constituir el ministerio:

Prim, presidencia y Guerra.
Topete, Marina.
Rios Rosas, Estado.
Rivero ó Sagasta, Gobernacion.
Cantero, Hacienda.
Martos, Gracia y Justicia.
Zorrilla ó Echegarav, Fomento.

Parece que el Sr. Olózaga prefiere representar á España en la embajada de París.

En el caso de llevarse á efecto esta combinacion y aceptar el Sr. Rivero una de las carteras, el Sr. D. Joaquin de Aguirre ocupará la presidencia del Congreso.

Dice *La Independencia Española*:

«No sabemos qué idea formar de la resistencia que hace el Gobierno á que no tengan lugar las elecciones de diputados provinciales.

Sospechamos que el sufragio universal, lema de la revolucion de Setiembre, no inspira confianza al Gobierno para que sean elegidos los candidatos de sus especiales simpatías. Ni la voz de los diputados constituyentes, ni la de la prensa, se atienden en este asunto, tan vital para la buena administracion de los intereses provinciales, dirigidas hoy por personas que no han obtenido su mision del voto popular.

¡Qué pronto ha producido cansancio al Gobierno el uso del sufragio universal! ¡El pueblo, al observar esto, vá enfriándose demasiado, perdiendo el entusiasmo para ejercer tan decantado derecho! y quizás les sea difícil hallar hoy candidatos dignos que aspiren á obtener con decision patriótica sus sufragios.»

Con motivo de la salida del vapor *Arago* de Nueva-York con la última expedicion de filibusteros, dice *El Cronista* que en todo lo que ha ocurrido á propósito de este vapor hay una maquinacion perfectamente combinada para evitar que el *Arago* sea apresado por nuestros buques de guerra, porque siendo un magnífico vapor y teniendo á su bordo un cargamento que vale medio millon de pesos, la causa de Céspedes y Aguilera sufriria un golpe mortal con su apresamiento.

El Cronista dice que se han trasbordado al *Arago* 10.000 fusiles de los que se cargan por la recámara; 6.000.000 de paquetes de cartuchos, 12 cañones de á seis, 6 de á 12, proyectiles sólidos y huecos, 2.000 arneses completos y otros pertrechos de guerra.

En la última reunion celebrada por la fraccion unionista, parece que se tomaron acuerdos importantes y definitivos.

El primero fué aceptar y votar la regencia única, que se debatió ámpliamente.

Respecto al segundo, se afecta guardar un escrupuloso secreto; pero segun rumores, parece que la union se inclina á *sacrificar* alguno de sus notables á que acepte cartera en el nuevo ministerio.

Y por último, se acordó que cualqniera que sea la composicion del Gabinete, ora entren en él unionistas, ora no se les ofrezca puesto en el banco azul, apoyarán con decisión y energía la nueva situacion que cree la regencia.

Las compañías del tercer batallon de Voluntarios de la libertad de Valencia, cuyos jefes y oficiales dimitieron sus cargos hace pocos dias, como anunciamos á nuestros lectores, se reunieron en la Casa-Enseñanza el domingo último para elegir capitanes, cuyos cargos recayeron, por aclamacion, en los dimitentes.

Dice *La Independencia Española*:

«Si, como es probable, se admite al Sr. Ruiz Gomez la dimision del cargo de director general de estancadas, será nombrado en la vacante el Sr. D. José María Camacho, constante y sufrido liberal, que el año 1848 fué deportado á Filipinas, y que en el bienio progresista desempeñó la administracion de Hacienda de la provincia de Madrid.

Por este nombramiento felicitamos sinceramente al Poder ejecutivo».

Algunos periódicos hacen notar la singular coincidencia de haber obtenido la votacion definitiva de la Constitucion los mismos votos que la forma de gobierno, y efectivamente ha sido así: de 214 votos fué la votacion para la forma de gobierno, y 214 han sido para la votacion definitiva de la Constitucion.

El domingo, á las seis de la tarde, se desató en Castellon de la Plana la borrasca más horrorosa que en muchos años se ha conocido. Al viento huracanado sucedió una tormenta desastrosa en que la cantidad de granizo caido formaba una capa de un palmo de espesor, sembrando el llanto y la desolacion por todas partes.

Serenado algun tanto el tiempo, la gente salió al campo para observar el daño causado. El desastre ha sido completo, comprendiendo las cuatro quintas partes de toda la huerta. Los cáñamos, que constituyen allí la primera y principal cosecha, pues se destinan á ella dos terceras partes de la tierra, las hortalizas y hasta las alfalfas han sido arrasados; el trigo y la arbo-

leda han sufrido mucho, de manera que se calcula en cuatro ó cinco millones la pérdida sufrida.

¡Pobres agricultores!»

Leemos en la *Patrie*:

«Dia de consternacion y luto fué el dia 15 de Mayo último para el pueblo de Ojo Caliente (Méjico), por la terrible catástrofe de que fué teatro. Hallábanse reunidos en el interior de la iglesia gran número de fieles, cuando se dejó oir una fuerte detonacion parecida á la explosion de un polvorin, y al poco rato se derrumbaron las bóvedas del templo, envolviendo en sus escombros á la mayor parte de las personas que bajo ellas se cobijaban. Al participar tan infausta noticia añaden que hasta aquellos momentos habian sido extraidos de entre las ruinas unos cuarenta cadáveres y diez y ocho heridos, no pudiéndose fijar el número de muertos por no haberse terminado aún aquella triste operacion. Esta desgracia fué ocasionada, segun se cree, por una columna de fuego desprendida en una conmocion eléctrico-atmosférica, que destruyó asimismo diferentes aparatos en las estaciones telegráficas.»

El sábado llegó á Castellon el Sr. Primo de Rivera, capitan general del distrito, saliendo el mismo dia hácia el Maestrazgo, con el objeto de inspeccionar las diferentes fuerzas allí acantonadas.

Desde Morella telegrafió á Valencia, participando la simpática acogida que ha encontrado en aquel país, y las bellas disposiciones en que se halla para conservar la tranquilidad, habiéndole dado seguridades los ayuntamientos de que no se alterará el órden.

Le acompañan en esta expedicion el primer batallon de Granada y medio escuadron de lanceros.

Dice *La Igualdad:*

«*Club demoerático republicano de Anton Martin.*—Ciudadano director del periódico *La Igualdad*: Este club, en sesion celebrada en este dia, haaceptado por unanimidad la siguiente proposicion:

«Considerando que la nueva Constitucion, si bien consigna los derechos individuales, los limita y aun los niega por el art. 31, que prescribe la suspension de los mismos en determinadas circunstancias:

Considerando que, estando consignada en la misma la forma monárquica, no puede el partido republicano acatar un código que vulnera la soberanía nacional, declara: que los diputados republicanos no pueden, sin faltar á los principios que representan, firmar, ni ménos jurar, la expresada Constitucion.»

Cuyo acuerdo trascribimos á V. para que se sirva hacer mencion de él en el periódico que tan dignamente dirige.

Ciudadano, salud y fraternidad.

Madrid 1.º de Junio de 1869.—El presidente, Toribio Castrovido.—El secretario, Enrique Soláns.

—Conforme con lo acordado el lunes en el Casino republicano, ayer se acercó una comision á los señores diputados de la minoría, rogándoles, en nombre de los sócios del Casino, que no firmasen la Constitucion monárquica votada ayer.

—Esta tarde ha estado una comision del club de Anton Martin en el Congreso, á manifestar, á nombre de aquel círculo republicano, que, á su modo de ver, los diputados de la minoría no debian firmar la Constitucion.

Como ven nuestros lectores, el Casino, los clubs, y podemos añadir que los comités todos, están conformes en que los diputados republicanos no deben firmar la Constitucion.

Esta es la opinion del partido.»

No creemos que los diputados de la minoría cedan á sugestiones extrañas ni á considerandos como los que anteceden. Las imitaciones nos han parecido siempre sobrado inconducentes é inaplicables á las circunstancias que atraviesa el país, y ese jacobinismo de que tanta gala hacen ciertos clubs, es una verdadera inocentada política.

De una correspondencia de Filipinas que publica *El Centinela del Pueblo*, y que alcanza hasta el 14 de Abril, tomamos las siguientes noticias:

«Las provincias de Abra, Cagayan, Bataan, ambos Ilocos, Nueva-Vizcaya y Zambales y los distritos de Cayan y Lepanto, se habian suscrito al empréstito por 221 bonos, ó sean 41.200 escudos.

Ante el Consejo en pleno presidido por la autoridad superior de las islas, y con la solemnidad de costumbre, habian prestado juramento por los elevados cargos que en dicha corporacion desempeñan los señores comandante general del apostadero y regente de la audiencia.

Un horroroso ncendio habia dejado reducido á un monton de cenizas la más importante poblacion de Panay, el centro comercial más activo, no tan solo del Visaismo, sino tambien del resto de estas islas, despues del mercado de Manila. Puede decirse que Jaro ya no existe.

Han desaparecido todas las tiendas de los chinos. La iglesia, el convento, el tribunal, la botica y alguna que otra casa de piedra permanecen en pié, pero el resto de la poblacion solo es ya un monton de cenizas.

Las pérdidas de bienes causadas por el voraz incendio, que estalló allí en la madrugada del 1.º de Abril, se suman por centenares de miles de pesos.

Sabido es que en aquella poblacion, donde se manualmente se celebran férias en extremo concurridas, existian depósitos abundantísimos de toda clase de productos del país, de efectos de Europa, de sederías de China. En pocas horas, el fruto de la laboriosidad de muchos años ha desaparecido.

Toda la seda y el algodon que se emplean en los treinta mil telares de Iloilo se expenden en Jaro. El territorio de este pueblo, con el de los que se han formado, segregándose de él, produce la enorme suma de cincuenta mil picos de azúcar, sin contar los demás frutos.

La enumeracion de estos datos auténticos basta para dar una idea de los crueles estragos que el fuego ha ejercido. Entre los pasajeros que se habian embarcado en el *Patiño* con direccion á la Península, se cuentan el señor brigadier Mas, de artillería; el Sr. Codevila, el Sr. Alvarez de Sotomayor, empleado de la tesorería, y el Sr. Estrada, empleado cesante.

No ha sido posible identificar el sepulcro de Nebrija, por más que se han practicado en Santiago el Mayor, de Alcalá de Henares, cuantas investigaciones pudieran ofrecer aquel resultado.

El sábado próximo serán trasladadas á Madrid las del cardenal Cisneros y del divino Vallés. El acto se verificará con toda solemnidad, acompañando hasta Madrid dichos restos corporaciones civiles, militares y eclesiásticas designadas al efecto.

La caja que contiene el cadáver del cardenal Cisneros va á ser encerrada en un lujoso ataud que se está construyendo á expensas del ayuntamiento de aquella ciudad.

Las cenizas de Juan de Mena, que se hallan depositadas en Torrelaguna, van á ser trasladadas á esta capital, á cuyo fin salió ayer un delegado del Gobierno para presenciar la exhumacion.

Parece que varios ayuntamientos oponen resistencia á que sean trasladados al panteon de hombres célebres los restos de las notabilidades que se conservan en algunas ciudades.

Dice *La Organizacion Nacional*:

«Ayer tarde al desembocar la procesion de la calle del Asalto á la Rambla, ocurrió una escena desagradable que pudiera haber tenido gravísimas consecuencias.

El caso es que al pasar la custodia, un jóven que estaba parado sin quitarse el sombrero, fué interrumpido bruscamente por un eclesiástico para que se descubriera.

El eclesiástico se excedió fuera de ley, porque existiendo, segun la Constitucion, libertad de cultos, solo corresponde á la autoridad el deber de hacer cumplir el respeto á las procesiones. Luego el jóven se opuso, y un artillero de la escolta, sin ningun mandato, caló bayoneta y le desgarró parte del chaleco.»

La diputacion provincial acordó se nombrara un tribunal de exámen para admision de practicantes en los establecimientos de beneficencia, y á pesar de los meses trascurridos desde que se dictó tal acuerdo, no se ha constituido siquiera el tribunal, perjudicándose á los jóvenes estudiosos, que no pueden aspirar á estos cargos al cerrárseles la puerta de los exámenes, que durante las diputaciones anteriores se celebraban frecuentemente, y siempre que algun aspirante lo solicitaba, pudiéndose elegir, cuando llegaba la ocasion de un nombramiento, entre los jóvenes más sobresalientes.

Dice *El Certámen*:

«Nos escriben de Sevilla diciendo que los neos por un lado, y los republicanos socialistas por otro, hacen imposible que se pueda vivir en aquella hermosa poblacion, donde no es respetado el principio de autoridad, y donde todos los dias se están presenciando escándalos como el de la cencerrada del gobernador civil, de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Es necesario que el Gobierno trate de corregir tales abusos, si no quiere que las familias acomodadas de Sevilla tengan que emigrar, llevando sus capitales al extranjero.»

No hay que cansarse; mientras dure la interinidad, todos se creen con derecho de hacer de esta nacion una merienda de negros.

No es cierto, como asegura el *Gaulois*, que el duque de Sexto haya salido precipitadamente de París, con direccion á Madrid, encargado de una mision de Isabel de Borbon para el general Serrano.

El duque de Sexto viene á Madrid á asuntos propios.

Calcula uno de nuestros colegas que presentándose el lunes la proposicion de regencia, habrá de pasar á las secciones para nombramiento de comision, la que dará dictámen el martes ó miércoles, y como la discusion será ámplia, hasta la semana siguiente, al ménos, no habrá regente.

Dicen de Sevilla que ha salido de dicha poblacion una comision á gestionar con el Poder ejecutivo la destitucion de una autoridad importante en el distrito militar de Andalucía.

Sobre un manifiesto carlista que circula, anónimo, con profusion extraordinaria, dice *La Correspondencia*:

«Unos le atribuyen poca importancia; pero otros, atendiendo á las ideas y reglas de conducta que defiende, le dan una gran autoridad, y hasta se citan los nombres de algunos hombres importantes del partido carlista como probables redactores del manifiesto. De esta diversidad de apreciaciones nacen los diversos comentarios que se hacen vivamente sobre la aparicion de dicho folleto. Nosotros no resolveremos la duda, porque solo sabemos de esta publicacion lo que dicen por ahí los que la defienden ó censuran; pero sí haremos notar que el folleto empieza atacando ruda é injustamente á todos los partidos liberales y hasta á la fraccion moderada; continúa atacando tambien á todos los candidatos de que se ha hablado para la corona de España, y termina expresando los principios del partido carlista, que, segun dice, son los siguientes:

«Dios, pátria, rey, ley, libertad.

Unidad católica, libertad completa para la Iglesia de Dios.

Igualdad ante la ley. Justicia en todo y para todos.

Respeto absoluto de los fueros y costumbres de los pueblos.

Representacion verdadera de estos pueblos para tratar de todas las cuestiones económicas.

Fraternidad del pueblo con el rey.

Descentralizacion administrativa.

Reorganizacion del ejército.

Orden, trabajo, moralidad.

Perdon y olvido para nuestros enemigos.»

En algunos pueblos de la provincia de Sevilla se han abrigado sérios temores de que ocurrieran graves conflictos, á causa de que los braceros del país se oponian á que fuesen admitidos á los trabajos de la siega de los sembrados trabajadores forasteros.

Pero afortunadamente hasta ahora, no ha habido que lamentar ningun accidente desagradable.

El *Gaulois* dice que el duque de Sexto acababa de salir precipitadamente de París para Madrid, encargado de una mision de Isabel II para el general Serrano. *La Epoca*, refiriéndose á esta noticia, añade que el duque de Sexto, segun personas que deben estar bien informadas, se dirige á Madrid, en donde solo se detendrá unos pocos dias, con objeto de examinar el estado de las grandes obras que está haciendo en su palacio de la calle de Alcalá.

Dicen de Sevilla que circula hoy acreditado el rumor de que irá á encargarse de aquel gobierno civil el Sr. Masa Sanguinetti.

Han salido ya de Córdoba las cenizas del célebre Ambrosio Morales, para ser depositadas en el panteon nacional que se ha mandado erigir en San Francisco de Madrid. Desde la iglesia de San Hipólito hasta la estacion del ferro-carril fueron conducidas con gran pompa, y parece que tambien se depositarán en el mencionado panteon los restos mortales del poeta don Luis de Góngora, y los del escultor y poeta Pablo de Céspedes, que existen en la catedral de dicha ciudad. Esta traslacion no se hará ahora, segun tenemos entendido; pero la que está acordada ya es la de los restos de Juan de Mena, que se hallaban en Torrelaguna, en busca de las cuales ha salido de Madrid un delegado del Gobierno.

Dícese que las empresas de los ferro-carriles andaluces piensan establecer trenes especiales á precios muy reducidos con motivo de la reunion que ha de tener lugar el dia 10 en Córdoba.

Dice un colega:

«La rebaja del tabaco es una filfa, es un camelo que el Sr. Figuerola nos ha dado á los que tenemos el vicio de absorber nicotina.

Como prueba de ello, allá van cuatro ejemplos. Yo fumo cigarrillos de papel, y hasta el 31 de Mayo me costaba cada cajetilla *diez cuartos*, desde 1.º de Junio me cuesta *diez cuartos y medio*.

Un amigo fuma cigarros que compraba antes del 1.º de Junio á *tres cuartos*, y desde este dia le cuestan *veinte cuartos* media docena.

Mi criado alterna los cigarros que costaban antes *un cuarto*, con paquetes de cigarrillos liados que compraba antes á *tres cuartos*; pues bien, estos le cuestan hoy á *tres cuartos* y aquellos los compraba por *un cuarto* cada uno.

Total, el Sr. Figuerola se divierte con los fumadores.

Los Sres. Castelar, Orense y Pierrad, visitarán á Sevilla antes de asistir á la reunion republicana que ha de tener lugar el dia 10 en Córdoba.

Los nombres de hombres célebres cuyos restos se han reclamado para colocarlos en el panteon nacional, son los siguientes, con los puntos donde actualmente se hallan depositados:

Juan de Juanes, parroquia de Santa Cruz, de Valencia.

Alonso Cano, panteon de la catedral de Granada.

Antonio Capmany y Montpalau, archivo de las Casas Consistoriales de Barcelona.

D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, monasterio de San Isidro (Itálica), de Sevilla.

Manuel José Doyagde, cementerio de Salamanca.

Padre Mariana, Toledo.

Marqués de Villamediana, iglesia de San Pablo, de Valladolid.

D. Alonso el Sábio, Sevilla.

Ambrosio Morales, colegiata de San Hipólito en Córdoba.

Marqués de la Ensenada, parroquia de Santa María de Medina del Campo.

El Cid Campeador, Búrgos.

El conde de Aranda, monasterio de San Juan de la Peña (Huesca).

Juan Lanuza, Casa Lonja (Zaragoza).

D. Francisco de Quevedo, Villanueva de los Infantes (Ciudad-Real).

Tirso de Molina, Soria.

Jovellanos, Gijon (Oviedo).

Murillo, Sevilla.

Gravina, isla de San Fernando (Cádiz).

Churruca, id., id.

Arias Montano, iglesia de la Universidad de Sevilla.

Jorge Juan, iglesia de San Martin (Madrid).

Campomanes, cementerio de San Isidro, idem.

D. Ventura Rodriguez, iglesia de San Márcos, idem.

Ercilla, Carmelitas de Ocaña, idem.

Juan de Herrera, cementerio de San Nicolás, idem.

Calderon, id, id.

Cisneros, Alcalá de Henares.

Luis Vives, Brujas (Bélgica).

Goya, Orthez (Francia).

Bartolomé, Zaragoza.

Garcilaso de la Vega, Toledo (iglesia de San Pedro mártir).

Fernando de Herrera, Sevilla.

Agustin Moreto y Cabañas, Toledo (capilla de la escuela de Cristo, parroquia de San Juan Bautista).

Pelayo, Covadonga (Oviedo).

Hasta ahora no hay más que dos ayuntamientos, uno de ellos el de Búrgos, que se nieguen á cumplimentar el decreto del ministerio de Fomento; pero se asegura que desistirán de su negativa.

Se han encontrado los restos de D. Juan de Mena, Ercilla, Campomanes, Gravina, Cisneros, Villanueva, Vallés (el Divino), Ventura Rodriguez, Guzman el Bueno, Arias Montano, el conde de Aranda, Florida Blanca, Juan de Juanes, Lamuza y Gonzalo de Córdova.

Resultan definitivamente perdidos los restos de Alonso Cano, Argensola, Tirso de Molina, Mariana y Moreto, y hay pocas esperanzas de encontrar los de Quevedo y Churruca.

Dice *El Imparcial*:

«El hecho escandaloso que ha tenido lugar ayer en la Universidad de Madrid, parece que tuvo por causa el que algunos estudiantes habian sido suspendidos en el exámen hecho ante el tribunal de que formaba parte el distinguido catedrático Sr. Giner de los Rios; y con este motivo se acercaron ayer á dicho señor á pedirle que reformara el acta de exámen. El señor Giner, que conoce perfectamente sus deberes de catedrático, les ofreció darles cuantas explicaciones quisieran sobre la justicia de su voto, aconsejándoles, en otro caso, que pidieran nuevo exámen ante otro tribunal; pero sus palabras, lejos de convencer á los interpelantes, obtuvieron contestaciones ofensivas al decoro y dignidad del profesor, ante cuya actitud el señor Giner de los Rios se revistió de toda su energía.

Dícese (nosotros no tenemos seguridad del hecho) que despues fué víctima de un indigno atropello, contra el cual se sublevaron las personas que de él tuvieron conocimiento. De todos modos, el señor ministro de Fomento tuvo muy luego noticia del suceso por conducto del rector y secretario de la Universidad, que, al efecto, se fueron al Congreso.

No creemos exacta la noticia que anoche circulaba de que el Sr. Giner habia presentado la dimision de la cátedra qoe desempeña en propiedad.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 3.—El emperador y el general Niel opinan que debe mantenerse en Argelia una organizacion militar fuertemente constituida; pero se cree que la mayoría de la comision que acaba de ser nombrada podrá conseguir que se dé satisfaccion á los habitantes, deseosos de cierta preponderancia del elemento civil.

LÓNDRES 3.—El príncipe de Gales representará á la reina Victoria en la gran solemnidad de la inauguracion del Istmo de Suez. Asegúrase que lord Clarendon irá en representacion del Gobierno.

PARIS 3.—Julio Favre, habiendo ido á Poitiers para defender delante del jurado á un acusado complicado en una causa criminal, acaba de ser el objeto de una ovacion entusiasta: los estudiantes lo han aclamado á la salida del tribunal, saludándole con nutridísimos aplausos, y le han acompañado hasta su residencia.

Julio Favre, dando las gracias á los estudiantes y á los demás habitantes por la acogida que le habian hecho, ha pronunciado un discurso en el cual ha declarado que cualquiera que fuese el resultado del escrutinio, el deber de los ciudadanos era de acatar el sufragio, que representa el derecho y el órden.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

3 por 100 interior español, á 25 1/4.

El 3 por 100 exterior español, á 30.

El 3 por 100 francés, á 71-45.

El 4 1/2 por 100 id., á 102-50.

LÓNDRES 3.—Consolidados ingleses, de 92 1/2 á 1/8.

PARÍS 4.—Nada importante en el *Journal Oficial*.

La recepcion del virey de Egipto se hará en Fontainebleau.

BRUSELAS 4.—La condesa de Flandes ha dado á luz un príncipe.

PRECIOS DE INSERCION.—Linea de anuncios, de 1 a 6 dias, 50 ctmos. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos sueltos, gacetillas, etc. á 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1,000.—Avisos oficiales, ó de defuncion, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Boletin religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos, que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Dom. III. san Norberto ob. y fr. y s. Amancio y cps. mrs.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

Cultos.—Hoy 5 del mes actual al toque de oraciones, dará principio en la iglesia del Rosario la novena á San Antonio de Pádua, continuando tan piadoso acto en los dias sucesivos á la misma hora.

—Hoy sábado empieza en la iglesia de S. Antonio la novena del Santo titular, estando el mismo dia en dicha iglesia la Córte de Maria Inmaculada; mañana domingo á las 8 y media la misa de costumbre con S. D. M. expuesto, salve y bendicion: todos los dias á las 10 de la mañana se rezará la novena del Santo, y por la tarde dará principio á las 6, con exposicion de S. D. M.: el dia del Santo será la funcion á las 9, predicando el señor D. Norberto Pagan, doctor en sagrada teologia y catedrático en el seminario conciliar de S. Fulgencio: este dia hasta puesto el sol desde las primeras vísperas pueden ganar indulgencia plenaria todos los fieles que, confesados, comulgados y verdaderamente arrepentidos, visiten la iglesia del Santo y oren por la paz de los príncipes cristianos, extirpacion de las heregias y exaltacion de Ntra. Sta. Madre la Iglesia.

Seccion mercantil.

Precios del dia 4.

Trigo del pais.	de 44	á 51	rs. f.ª
Id. estremeño.	de »	á »	id.
Id. extranjero.	de 52	á »	id.
Id. jeja..	de »	á »	id.
Cebada..	de 19	á 21	id.
Maiz..	de »	á »	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 2.

FONDOS PUBLICOS.	*Ult pre.*
3 por 100 consolidado..	26.15
Idem á fin de mes..	26.45
Idem esterior.	29.70
3 por 100 diferido.	25.60
Idem á fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	00.00
Idem de 2.ª idem.	00.00
Deuda del personal..	00.00
Billetes hipotecarios.	99,00
Billetes de segunda série.	84.25

Cambios del dia 4.

Madrid.	1/2 daño.	
Barcelona.	1/4 b. á par.	
Valencia..	par.	
Alicante..	1/4 daño.	
Cartagena..	par.	
Sevilla.	1/2 daño.	
Málaga.	1/2 daño.	
Cádiz..	1/2 daño.	
Marsella.	8 d/v.	5,13
Paris.	8 d/v.	5,13
Lóndres.	90 d/f.	49,75

ANUNCIOS.

En el acreditado colegio de Santo Tomás, situado en la calle de Vinadel, núm. 4, que dirige el presbítero D. José Jubés Palacios, se admiten pensionistas y medio pensionistas á precios módicos: en el mismo se dan lecciones de latin, francés y otras asignaturas, y se preparan á los niños para que ingresen en el Instituto. 15—4

SIRVIENTE.

Antonio Garcia, desea colocarse para cochero ó cuidar de otro cualquier carruaje ó caballeria, ó enseñarle ejercicios nuevos, asi como para otro ramo del servicio doméstico. Vive calle de Sandoval, número 4, parroquia de S. Nicolás. 8—8

Nuevo vendaje ligero con regulador para la curacion de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero *Enrique Biondetti*, honrado con 16 medallas. Paris 48, rue Vivienne, cerca del bulevard. (núm. 2,950.)

¡REMEDIO UNIVERSAL!!!--UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El UNGUENTO HOLLOWAY es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales: los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no vá á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutíferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirujia no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados ni mas inocente en sus efectos que el UNGUENTO HOLLOWAY. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareceria fabulosa si la señalásemos aquí. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el Profesor HOLLOWAY, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la esperiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El UNGUENTO HOLLOWAY es eficacísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Bultos.	Enfermedades de las articulaciones.	Inflamaciones internas y esternas	Quemaduras.
Calambres.	Erupciones escorbúticas.	Gota.	Reumatismo.
Callos	Fístulas.	Lamparones.	Supuraciones pútridas
Cánceres.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Males de las piernas	Tiña.
Cortaduras		— de los pechos.	Ulceras en la boca
Enfermedades del cútis.		— de los ojos.	
— del higado			

Este Ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor HOLLOWAY, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y New York, Maiden Lane 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurrun Barrio Nuevo, núm. 11, y Sres Borrell Hermanos, Calle Mayor, núm 17.

En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerias.

En España los precios al pormenor son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. . . . 7 Reales.
. . . . . . tres onzas. . . . 17 »
. . . . . . seis onzas. . . . 28 »

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D.ª Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isáura.—Almeria, Carrascosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma Checa.

OJOS Recordemos á *los Médicos* los servicios que la **Pomada anti-oftalmica** de la **VIUDA FARNIER** presta en todas las afeciones de los ojos y de las pupilas; un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar (Informe de la Escuela Medicina de Paris del 30 julio 1807. — Decreto imperial). *Caracteres esteriores que deben exigirse:* El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospetos detallados. Depositos: Francia: para las ventas por mayor; Philippe Theulier, farmacéutico á Thiviers (Dordogne) España:...... Murcia, D. Lucas Serrano. En Madrid en la agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, (antes Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10) se sirven los pedidos. (A. 974).

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados,

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEM.

Antierpético por escelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, impotencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois Miron, 70; Lóndres, 23, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13—5

FABRICA de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata. 22

Oporto, 1865. Londres, 1862. Paris, 1867. Burdeos, 1865.

DENTIFRICOS DE DETHAN por el TOCADOR DE LA BOCA

Belleza dos dientes, encias y labios.

POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS

Estos **Polvos, Elixir y Opiata,** dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y solidos, impiden los caries, calman instantaneamente los dolores y destruyen las inflamaciones. — Se emplean simultaneamente.

La **Opiata dentifrica** es la misma composicion que la de los **Polvos dentifricos.**

DEPOSITOS:

En Paris, **Dethan**, farmaceutico, Faub. St-Denis, 90. — *En Murcia*, **M. Martinez**, c. Platerias, 53; **Lucas Serrano**, Farm. — *En Cartajena*, **Ed. Pico y Brés**, c. Mayor, 28. — *En Alicante*, **Lor. R. Hernandez**, c. Mayor, 22. — *En Madrid*, **Agencia Franco-Española**, c. del Sordo, 31.

OPRESIONES TOS CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. —**PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.**— **En MADRID,** la **Agencia franco-española, 31 calle de Baldrich** sirve los pedidos.

Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrillo.

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los escelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las *grietas* que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco dias para la curacion de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martinez, Plateria, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Ulzurrun. 52—18

OBRAS.

De la centralizacion y de sus efectos, por Mr. Odilon Barrot, traducida al castellano por D. E. M.—1 tomo en 8.° 5 rs.

¿Cuál es la mejor forma de Gobierno? por sir Jorge Cornewall Lewis, canciller del Echiquier en el ministerio Palmerston, diálogo traducido con algunas notas y un prólogo, por A. M. Fabié.—1 tomo en 8.°, 8 rs.

Arte de hacerse amar por su marido, por D. Miguel Blanco Herrero.—1 tomo en 8.°, 10 rs.

Páginas de un libro, que comprende tres novelas tituladas: Tres besos, Amores de un estudiante, Manuel, su autor D. M. Cano y Cueto.—1 tomo en 8.°, 8 rs.

El Amigo de Confianza.—Tratado completo de las enfermedades secretas y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion, por D. Anastasio Perillan Garcia.—1 tomo en 8.°, 8 rs

(*Se continuará.*)

Pueden adquirirse por conducto de la administracion de nuestro diario, calle de Zoco, núm. 5.

ESTAMPADOR LITOGRAFO.

Se necesita un jóven de 16 á 20 años, que sepa ó quiera aprender dicha facultad. En la litografia de la calle de la Sociedad, número 6, darán razon. 8—6

PERIODICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscriciones á los siguientes:

A La Discusion, á 40 rs. trimestre.
—La Igualdad, á 20.
—El Pueblo, á 26.
—Gil Blas, á 17.
—La Iberia, á 54 ó á 19.
—Las Novedades, á 46 ó á 18.
—El Imparcial, á 30.
—La Opinion Nacional, á 40.
—El Puente de Alcolea, á 45.
—El Diario Español, á 32.
—La Política, á 46.
—La Epoca, á 60.
—El Siglo, á 60.
—El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
—La Regeneracion, á 28.
—El Popular, á 24.
—Las Córtes, á 24.
—La Reforma, á 45.
—D. Quijote, á 12.
—La Cosa Pública, á 22.
—La Nacion.
—El Centinela del Pueblo.
—El Certámen.
—La Monarquia Democrática, á 16.
—El Universal, á 32.

Tambien se admiten suscriciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscricion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

A LOS ESTUDIANTES

de medicina y á los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los estractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patologia interna, idem general, idem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomia patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéutica, fisiologia, anatomia general y anatomia descriptiva. El coste de los 16 tomitos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos á 4 rs. Los pedidos se dirigirán al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo. Madrid.

PARA 1869.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.

Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Por dos reales.

DISCURSO *fúnebre pronunciado por el* DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA *en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.*

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» *Calle de Zoco, núm. 5.*